

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503487
Denominación Título:	Grado en Derecho
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Grado en Derecho de la Universidad Antonio de Nebrija (UNNE) se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación, con informe favorable de 13 de septiembre de 2016, implandose por primera vez en el curso 2017/2018. El título se imparte en 3 modalidades: presencial, semipresencial y a distancia, en la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales. La Memoria de Verificación fue modificada en 2021, eliminando la modalidad a distancia y modificando el número de plazas de nuevo ingreso para las otras modalidades. Estas modificaciones se implantarán en el curso 2022/2023. El título se oferta en varios dobles grados: Derecho y Seguridad, Derecho y CADE, Derecho y Relaciones Internacionales y por último, Economía y Negocios Internacionales y Derecho.

El programa y el plan de estudios se corresponden con la Memoria de Verificación en lo referente al perfil de competencias y objetivos del título.

El plan de estudios se compone de 78 ECTS de formación básica, 114 ECTS obligatorios, 30 ECTS optativos (se ofertan hasta 192 créditos optativos), 12 ECTS de prácticas profesionales y 6 ECTS de TFG. En cuanto a la oferta de optatividad, se constata que coincide con la prevista en la Memoria de Verificación.

Las prácticas externas se gestionan a través del Departamento de Carreras Profesionales, que ofrece a los alumnos una bolsa de prácticas. Las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las guías docentes recogen de forma transparente y exhaustiva todo lo relacionado con la asignatura: número de ECT, semestre, modalidad, profesor/a responsable, idioma, carácter, competencias y resultados a adquirir, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y bibliografía.

El tamaño de los grupos es adecuado y es coherente con las actividades formativas desarrolladas en las distintas asignaturas. La normativa de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente. En este contexto, llama la atención el elevado número de créditos reconocido a los alumnos de la modalidad a distancia (entre 54 y 108 créditos), así como el hecho de que muchos de estos alumnos provengan de universidades italianas, como ya se señaló en el Informe de seguimiento anterior.

El título cuenta con un sistema de coordinación docente horizontal y vertical que se articula a través de las directoras de la titulación. El Director del Departamento de Derecho, el Decano de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales y los tutores de curso, participan en las reuniones de coordinación y en la Comisión de Garantía y la Calidad de la Facultad. Se constatan reuniones periódicas de coordinación conjuntas entre las directoras de ambas modalidades con el Director del Departamento de Derecho, al menos, al inicio y final de curso. También se celebran reuniones de coordinación con el profesorado de cada modalidad al inicio del curso, así como reuniones de coordinación de la evaluación de la Junta de evaluación parcial y final a la que asisten la directora, tutores y, en su caso, otros representantes de órganos de gobierno o gestión de la Universidad. Son reuniones con periodicidad en unos casos semestral, en otras trimestral o en otras (las reuniones con el Director del Departamento), frecuentes. Se presentan correctamente formalizadas. Como aspecto de mejora, se aconseja formalizar los

mecanismos de coordinación sobre los contenidos entre materias, que si bien refieren existir en formato informal (conversaciones, correos electrónicos, reuniones informales entre el profesorado, etc.), su existencia no puede ser evidenciada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública sobre el título es precisa, transparente y adecuada para todos los grupos de interés. La Universidad cuenta con procedimientos que garantizan que la información está actualizada y sea homogénea. La información de los dobles títulos aparece en la web de forma autónoma para cada uno de ellos y con respecto al Grado en Derecho.

La página web de la Universidad recoge la información necesaria asociada al título: campus, modalidad, idioma, guías docentes, duración y plan de estudios, servicios de la universidad, competencias, calendarios y horarios, vías de acceso, etc. De forma complementaria, se ofrece información sobre aspectos relevantes para completar el plan de estudios: asignaturas optativas; seminarios que se ofrecen para el desarrollo de las competencias profesionales o el desarrollo del espíritu solidario y participativo; el listado de convenios con empresas y el procedimiento para las prácticas profesionales; información adicional del TFG, etc.

La página web es accesible en inglés y las guías de dos asignaturas que el grado oferta en inglés están disponibles tanto en castellano como en inglés.

La página web ofrece información acerca del profesorado del título, que incluye la trayectoria investigadora, profesional y académica resumida de su CV y el porcentaje de doctores.

La web ofrece información sobre el proceso de matriculación y los criterios de admisión del título, los trámites y la normativa que afecta al título (reglamento general del alumnado, transferencia y reconocimiento de créditos, reglamento de participación de los alumnos).

Asimismo, presenta información pública sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad en la pestaña "Calidad del título", que incluye enlaces a: la Unidad Técnica de Calidad, el Sistema Interno de Garantía de Calidad del título; las comisiones de la titulación y la información sobre sus responsables; incidencias, sugerencias y reclamaciones; los informes sobre inserción laboral (en un anexo); los principales resultados del título; los informes de calidad (Verificación, modificación y la Memoria del título); así como las acciones de mejora. Sin embargo, no se ha encontrado información sobre los indicadores de satisfacción de los grupos de interés sobre el título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Antonio de Nebrija dispone de un órgano responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad, que asegura la revisión continua del título. La garantía de la calidad del título se soporta en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales, la cual se reúne periódicamente con los grupos de interés y trata las principales temáticas relacionadas con la calidad del título (planes de mejora, Docencia, la revisión de la información pública, modificaciones de la Memoria de Verificación en marcha de la Facultad, etc.).

Las evidencias aportadas indican, respecto a los asistentes a las reuniones y comisiones, que los principales agentes vinculados al título, y especialmente los alumnos, no están representados en las mismas.

Existen mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, principalmente mediante encuestas realizadas a través de una plataforma virtual. El alumnado participa adecuadamente en las encuestas sobre la satisfacción de la tarea docente (alumnos presenciales: 82,96%; semipresenciales: 59,44%; a distancia: 45,61%). La participación de los alumnos en las encuestas acerca de su grado de satisfacción sobre el programa formativo, los tutores, las prácticas externas o los recursos del centro, es inferior al 20%, en concreto, la participación en este contexto varía entre el 1,20%

y el 6,56%. En términos generales, la participación de los alumnos no presenciales (semipresencial y a distancia) en las encuestas es significativamente menor que los alumnos de la modalidad presencial. El personal docente e investigador participa en las encuestas de satisfacción del título (68,84% de participación), y en el programa DOCENTIA (50% de participación). La participación del personal de administración y servicios es muy baja (15,53%). La Universidad recoge información sobre la inserción laboral de sus egresados, con un grado de participación positivo (33,96% en el curso 2017/2018), pero no se aportan datos sobre la satisfacción de la población egresada con el título. Tampoco se cuenta con información sobre la satisfacción de los tutores de prácticas y/o empleadores. En todo caso, parece necesario mejorar la participación en las encuestas de satisfacción que se realizan a los grupos de interés, así como implementar mecanismos formales de recogida de satisfacción de los grupos de interés que faltan. La Universidad dispone de diversos mecanismos de recogida de sugerencias y reclamaciones a disposición de los alumnos. En concreto, en el curso 2020/2021 el Buzón OPINA registró un total de 86 comentarios dirigidos para toda la Universidad, sin que se produjera ninguna reclamación o queja con respecto al Grado en Derecho en el curso mencionado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que participa en el título dispone de la cualificación académica, experiencia docente, profesional, e investigadora, adecuada. El profesorado del título se ajusta a lo previsto en la Memoria de Verificación tras su modificación en 2021.

El porcentaje de profesorado a tiempo completo representa el 34,06% (e imparte el 50,83% de los créditos del título) y el profesorado a tiempo parcial el 65,94% (imparte el 49,17% de los créditos del título). La Universidad ha seguido las recomendaciones del Informe de seguimiento sobre la dedicación de su profesorado, y ha reducido el profesorado a tiempo parcial (del 75% al 65,94%) y su carga docente en el título (del 70% al 49,17%).

El 60,87% de los profesores son doctores e imparten el 59,67% de los créditos de la titulación, y el 46,43% del profesorado del título está acreditado. Se trata de porcentajes que mejoran las indicaciones de la Memoria de Verificación, que proponía que el 58,3% del profesorado debía tener el grado de doctor y el 38% estar acreditado.

La ratio estudiante/profesor es adecuada y, de acuerdo con los datos del curso 2020/2021, fue de 708 estudiantes (entre las modalidades presencial, semipresencial y a distancia) para 138 profesores (5 alumnos por profesor, aproximadamente).

Los tutores de TFG son asignados por la coordinadora del TFG en atención a los temas propuestos por los estudiantes, y la ratio es de dirigir un TFG cada 6 créditos impartidos en el título.

La participación del profesorado del título en el programa de evaluación de la calidad docente Docentia es adecuada, y en el mismo han participado el 50% de los docentes. La participación de los profesores del título en acciones de formación docente en métodos de enseñanza y uso de nuevas tecnologías, así como en programas de movilidad, es adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos e instalaciones con los que cuenta el título son suficientes y los servicios de orientación académica y profesional funcionan adecuadamente. El título dispone de personal de apoyo suficiente y adecuado, destacando que, de forma complementaria al personal de apoyo del Global Campus Nebrija para las modalidades semipresencial y a distancia, una persona se dedique a tiempo completo a gestionar las "necesidades operativas" del Grado en Derecho.

Los programas de apoyo, y orientación académica y profesional para los alumnos son adecuados, destacando las actividades que

realiza la Universidad en el contexto de la acogida y orientación para los nuevos estudiantes, la integración de los estudiantes internacionales, así como los programas de movilidad internacional, gestionados por la Oficina de Movilidad Internacional. Se valoran positivamente, tanto las herramientas tecnológicas disponibles para el desarrollo del título en modalidad semipresencial y a distancia, como las herramientas digitales disponibles para el desarrollo de la enseñanza en la modalidad presencial.

No existen barreras arquitectónicas y existe una adecuación de infraestructuras.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación dispuestos en el título para cada asignatura y modalidad, son los adecuados y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES II.

Las actividades formativas se ajustan según la modalidad en que se imparte el título. En la modalidad presencial, consisten en clase magistral, clases prácticas, tutorías individuales o grupales, trabajos individuales o en grupo, actividades a través de recursos digitales (foros, chats...), acceso e investigación sobre contenidos complementarios y estudio individual. En la modalidad semipresencial consisten en clase magistral, clase práctica, tutoría a distancia, trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia, actividades a través de recursos virtuales, acceso e investigación sobre contenidos complementarios y estudio individual. En la modalidad a distancia, en extinción, las actividades consisten en clase magistral a distancia, caso práctico a distancia, tutoría a distancia, trabajos individuales o en grupo a distancia, actividades a través de recursos virtuales, acceso e investigación sobre contenidos complementarios y estudio individual.

Los sistemas de evaluación son homogéneos para cada modalidad. En la modalidad presencial, consisten en asistencia y participación en clase (entre 10% y 20%), presentación de trabajos y proyectos (20% y 30%), prueba parcial (entre 0% y 20%) y examen final (entre 50% y 60%), siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la prueba final para hacer media con el resto de ponderaciones. En la modalidad semipresencial y a distancia, los sistemas consisten en examen final (entre 50% y 60%), participación en las actividades programadas (entre 10% y 20%) y en la presentación de trabajos y proyectos (entre 20% y 30%), siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la prueba final para hacer media con el resto de ponderaciones. En las tres modalidades se prevé la convocatoria extraordinaria basada en los sistemas de presentación de trabajos y proyectos (entre 20% y 50%) y el examen final (entre 50% y 80%). Estas horquillas quedan fijadas en la información disponible para el estudiante del curso en el Global Campus.

Las tasas de evaluación, rendimiento y éxito, son casi del 100%, datos que se consideran muy adecuados.

El Trabajo de Fin de Grado tiene una carga de 6 ECTS; los tutores del trabajo son seleccionados por el Coordinador de TFG en función de la temática planteada por el estudiante y de la carga docente de los profesores, que dirigen un trabajo por cada seis créditos impartidos. Los trabajos son evaluados por comisiones formadas tanto por profesores como por profesionales, de los que no forma parte el tutor, y evalúan conforme a una rúbrica. La guía docente se ajusta a la Memoria de Verificación al determinar el 100% de la calificación por la realización, exposición y defensa del trabajo ante tribunal en todas las modalidades.

El número de TFG finalizados en cada curso académico es reducido atendiendo al número de alumnos matriculados, especialmente en las modalidades semipresencial y a distancia; la tasa de rendimiento es baja en dichas modalidades (67% y 37% respectivamente). La tasa de éxito es del 100% en las modalidades presencial y semipresencial, siendo del 85,71% en la modalidad a distancia.

El proceso de tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias de las prácticas externas es adecuado. La evaluación de las prácticas externas viene determinada por el informe del tutor externo (50%) y la memoria del alumno y seguimiento por el tutor académico (50%). Las tasas de rendimiento son altas en las modalidades presencial y semipresencial (superan el 90%), mientras que, en la modalidad a distancia es del 74,07%. En las tres modalidades, la tasa de éxito es del 100%.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título si bien son adecuados, en ocasiones, y especialmente las tasas de éxito y rendimiento, varían atendiendo a la modalidad de impartición del título. La tasa de cobertura es positiva en las 3 modalidades de impartición del título (presencial, semipresencial y online). Sin embargo, la tasa de rendimiento, que la Memoria de Verificación preveía un 82%, si bien se mantiene por encima del 85% en los cursos 2019/2020 y 2020/2021, desciende en las otras dos modalidades; en concreto, en la modalidad semipresencial ha pasado del 83,18% al 61,85% y, en la modalidad a distancia, del 78,98% al 64,79%. La tasa de éxito también desciende en las modalidades semipresencial y a distancia del 91% al 79%, mientras que, en la modalidad presencial, la tasa del éxito se ha mantenido por encima del 91% en ambos cursos. No se ha generado el indicador de tasa de graduación y no se ha aportado información sobre dicha tasa.

Se detectan asignaturas que tienen una tasa de rendimiento notablemente por debajo de la media en la modalidad a distancia como es la de TFG, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Entorno Jurídico del Emprendedor, Derechos de Daños y del Seguro, RRHH y Prevención de Riesgos Laborales (igual o por debajo del 50%). En la modalidad semipresencial están igual o por debajo del 50% las asignaturas de Derecho Romano, Derecho Natural y Derechos Humanos, Fundamentos de Economía, Seminario de Competencias y Habilidades Jurídicas I y II, Derecho Administrativo I y II, Derecho Penal I y II, Derecho Mercantil I y II e Introducción al Derecho Financiero y Tributario. En la modalidad presencial, la tasa de rendimiento está por encima del 50% salvo en la asignatura de Fundamentos de Contabilidad.

Respecto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés, las encuestas aportadas no recogen datos representativos de los diferentes grupos. Pese a esto, durante las audiencias se constató que la satisfacción de todos los grupos de interés con el Grado en Derecho es alta, y esta información se constató con las evidencias aportadas a través de las encuestas.

Los datos de inserción laboral son positivos. Durante la visita se constató que la satisfacción de los empleadores es buena. Las "Encuestas de inserción laboral y valoración de la formación recibida" realizadas en los años 2020 y 2021, que corresponden con los egresados en los cursos 2017/18 y 2018/19 y con elevadas tasas de respuesta (en el curso 2017/18 fue de 76,30% y en el 2018/19 de 69,89%), indican que el 75,09% de los egresados encontró empleo en el plazo de 0 a 3 meses desde la finalización de los estudios de la Universidad, y destaca el dato de que el 50% otorgase la máxima calificación (7) a la pregunta sobre su grado de satisfacción con su actual puesto de trabajo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- A pesar de que en la última modificación de la Memoria de verificación se ha eliminado la modalidad de impartición a distancia, dado el elevado número de alumnos con más de 36 ECTS reconocidos en dicha modalidad, se recomienda a la Universidad la aplicación rigurosa del procedimiento de la normativa de reconocimiento de créditos de forma que se asegure que los estudiantes que se acogen a este reconocimiento dispongan de las competencias reconocidas y de los conocimientos lingüísticos necesarios para el adecuado seguimiento del título, durante los años hasta que se produzca la extinción de la modalidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se debe garantizar la participación de los estudiantes en las comisiones establecidas en el contexto del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del título.
- 2.- Se recomienda implementar medidas para disponer de la información sobre la satisfacción de los egresados y tutores de prácticas y/o empleadores con la titulación, de tal manera que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.
- 3.- Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la participación de los alumnos en las encuestas acerca de su grado de satisfacción con el programa formativo, los tutores, las prácticas externas y los recursos del centro.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda poner en marcha actuaciones para mejorar las tasas de rendimiento y de éxito de las modalidades semipresencial y a distancia.
- 2.- Se debe disponer de información sobre la tasa de graduación del título, de tal forma que permita un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
